

DECRETO No.

- 4 0 8 - - - ⁻⁷⁻ 27

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 391 DEL 20 DE ABRIL DE 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al literal a) del artículo 2º del Decreto No. 391 del 20 de Abril de 2012, los siguientes proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SALARIO MENSUAL PARA EL CARGO DE ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE VIATICOS PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO".
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se adopta: EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "POR UNA PEREIRA MEJOR".

Artículo 2º. Corregir el literal a) del artículo 2º del Decreto 391 del 20 de abril de 2012 en lo que respecta al encabezamiento del Proyecto de Acuerdo No. 18, el cual quedará así:

- Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIO PARA LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1, 2, 3 Y LOS FACTORES DE APOORTE SOLIDARIO DE LOS ESTRATOS 5, 6 Y EL SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE DEBEN APLICARSE EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA CIUDAD DE PEREIRA DURANTE EL PERIODO 2012 A 2016"

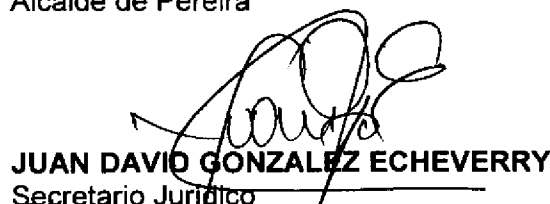
Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los



ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira



JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY
Secretario Jurídico

Preparó: Anyeli Jaramillo Sojo
Contratista

Revisión Legal: Myriam Cristina Acevedo Arias
Directora Operativa del Area Legal